

T



DECRETO DE PAGO
EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1706
QUILLON, viernes 21 diciembre 2018

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2018, APROBADO POR D.A. N° 3907 DE 22.11.2017.
3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLON A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES): BARRIGA SARMIENTO MARCELO PATRICIO

RUT: [REDACTED]

- LA PREOBLIGACIÓN ,5-479

LA SUMA DE \$:64.128

Y SON: SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

MARCELO PATRICIO BARRIGA SARMIENTO, PAGO DE FACTURA N° 61, POR INSUMOS PARA TALLER LABORAL DEL LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ, ADQUIRIDOS VIA OC DE SMC Y FINANCIADOS CON FONDOS DE INTERGRACION

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152201001	010116 Para Personas	64.128		[REDACTED]	
1110303	Banco Itau 210485242 Subv		64.128	[REDACTED]	-0

TOTALES : 64.128 64.128

Stamp: MUNICIPALIDAD DE QUILLON, 03 ENF 2019, Director, Jefe de Finanzas, Director de Control, Jefe de DAEM, Administrador Municipal, Secretario Municipal.

Text: JEFES DE DAEM, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL, POR ORDEN DEL ALCALDE.

Handwritten signatures and stamps are present over the official seals.